Diario Concepción

Fecha: 26/08/2025 Audiencia: 24.300 Sección: LOCAL
Vpe: $175.414 Tirada: 8.100 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 15,17%

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Zonas bajo Estado de Excepción: restringen horario de ramadas en provincias de Biobío y Arauco

La Armada, a través del Jefe de la Defensa Nacional, dispuso restringir los horarios de las ramadas, fondas y shows que se realicen en el marco de las Fiestas Patrias 2025.

Esto, para las provincias de Biobío y Arauco, las cuales se encuentran bajo un vigente Estado de excepción renovado recientemente por 60° vez.

Mediante un documento, la institución naval indicó que se debe restringir el funcionamiento de todos los eventos que se realicen entre los días 17 y 21 de septiembre en zonas de uso público. Ello, entre las 00:00 y 08:00 horas.

El motivo, de acuerdo a lo expuesto, es el regulamiento, adecuado control y seguridad para la población.

Así, dichos eventos tendrán como horario de cierre las 00:00 horas, marcando un retroceso en su duración en una hora en comparación con el año pasado.